

**Residencias de
creación, investigación
y experimentación artística**

En el marco del Programa

DES PLA ZA MIEN TOS

© LA PARCERÍA

Centro cultural de experimentación y documentación artística (CCEDA)

Madrid, 2021

Convocatoria - Bases

DES

ÍNDICE

- pág 01 **1. Presentación**
- pág 02 **2. Objeto**
- pág 02 **3. Solicitantes**
- pág 03 **4. Modalidades de solicitud**
- pág 05 **5. Fechas clave**
- pág 05 **6. Criterios de valoración**
- pág 06 **7. Compromisos de las personas
seleccionadas**
- pág 07 **8. Compromisos de la entidad organizadora**
- pág 08 **9. Condiciones de participación**
- pág 09 **10. Proceso de solicitud**

1. PRESENTACIÓN

La Parcería: Centro cultural de experimentación y documentación artística, con el apoyo de *Subvenciones a espacios independientes de creación contemporánea 2020*. Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte del Ayuntamiento de Madrid, pone en marcha un **programa de residencias de creación, investigación y experimentación artística**, titulado “Desplazamientos”, con el objetivo de contribuir a la configuración de la escena artística independiente de la ciudad a partir de perspectivas diversas y migrantes, con la participación de creadorxs e investigadorxs de diferentes orígenes y universos culturales.

Este programa promueve la reflexión acerca de un fenómeno histórico y a la vez contemporáneo, no exento de conflictos, referente a la movilidad de los cuerpos que se desplazan entre los territorios, pero también a aquellos movimientos que se realizan a partir del pensamiento, la memoria, el lenguaje o la imaginación, explorando el valor simbólico que se otorga a los recorridos - físicos, racionales o emocionales -, así como también al tiempo transcurrido y los cambios de sentido.

De esta forma, “Desplazamientos” convoca este 2021 becas de apoyo a los procesos de investigación, creación y experimentación de dos artistas que aborden en su trabajo temas relacionados con los núcleos conceptuales establecidos por el equipo de comisariado del programa. Ésos son:

. DESPLAZAMIENTOS DE LUGAR.

Hace referencia a procesos de migración, refugio y exilio.

. DESPLAZAMIENTOS DE TIEMPO.

Incide en la construcción de memorias, la reescritura de la historia y la revisión del pasado; haciendo de este análisis un marco referencial para entender y transformar el presente.

. DESPLAZAMIENTOS DE SENTIDO.

Se incluyen las formas diversas y críticas de interpretar la realidad actual, desde el cuerpo y el territorio, cuestionando el ejercicio del poder y las luchas derivadas tales como el anticapitalismo, los feminismos, el anticolonialismo, el antirracismo, el ecologismo, etc.

DOS

2. OBJETO

La presente convocatoria tiene como objeto final apoyar la producción de DOS propuestas de creación, investigación y/o experimentación, a través de DOS RESIDENCIAS que se desarrollarán a lo largo de 2021, destinadas a un/una artista local (ubicado/a en España) y otra a un/una artista proveniente de un lugar fuera de España.

3. SOLICITANTES

- . Pueden solicitar las becas artistas visuales, mayores de edad.
- . La propuesta presentada deberá responder a la autoría del creador que aplique a esta convocatoria.
- . La propuesta puede ser de autoría individual o colectiva. En caso de que la autoría de ésta sea colectiva se deberá seleccionar un/una representante y no se alterarán las cuantías destinadas a la ejecución de la misma.

TOS

4. MODALIDADES DE SOLICITUD

El programa de residencias “Desplazamientos” contempla dos modalidades de participación, y ofrece una beca para cada una de las modalidades:

1. ARTISTAS RESIDENTES EN ESPAÑA.

El programa ofrece a la persona seleccionada:

- . Dotación de **600 €** (con impuestos incluidos) para contribuir a la realización de la propuesta seleccionada y a la presentación de los resultados alcanzados durante la Residencia.
- . Un espacio en Madrid disponible durante 3 semanas, dotado con mesa de trabajo para una persona, estantería, conexión a internet, proyector y altavoces. Además, se podrá hacer uso de otros espacios y recursos del CCEDA, que sean propicios para el desarrollo de la propuesta, según disponibilidad.
- . Acompañamiento especializado del equipo de artistas y comisarixs de La Parcería para el desarrollo de su propuesta.
- . Acompañamiento en el proceso creativo de un/una artista afín a su propuesta de investigación, creación y/o experimentación quien estará presente en el momento de la concreción de la misma, en la revisión intermedia y en los comentarios finales.
- . Visitas a artistas, experiencias o agentes afines a la propuesta seleccionada.

2. ARTISTAS RESIDENTES FUERA DE ESPAÑA

El programa ofrece a la persona seleccionada:

- . Dotación de **1900 €** (con impuestos incluidos) para contribuir a la realización de la propuesta seleccionada y la presentación pública de los resultados, así como, para apoyar el desplazamiento, manutención y cualquier otro gasto derivado del viaje a Madrid.
- . Acompañamiento en el proceso de concreción de la propuesta seleccionada desde el momento mismo en el que la persona acepte las condiciones de la Residencia. Se prevé que dos semanas antes del viaje a Madrid, el equipo de comisariado y el/la artista tutor/a mantenga con el/la artista residente una comunicación fluida que permita avanzar en la definición y aterrizaje de la propuesta para optimizar los tiempos de trabajo en Madrid.
- . Un espacio de trabajo en Madrid disponible durante 3 semanas, dotado con mesa de trabajo para una persona, estantería, conexión a internet, proyector y altavoces. Además, se podrá hacer uso de otros espacios y recursos del Centro, que sean propicios para el desarrollo de la propuesta, según disponibilidad.
- . Acompañamiento especializado del equipo de artistas y comisarixs de La Parcería para el desarrollo de su propuesta.
- . Acompañamiento en el proceso creativo de un/una artista afín a su propuesta de investigación, creación y/o experimentación quien estará presente en el momento de la concreción de la propuesta, en la revisión intermedia y en los comentarios finales.
- . Visitas a artistas, experiencias o entidades afines a la propuesta realizada.

5. FECHAS CLAVE

RESIDENCIA PARA ARTISTA LOCAL

Convocatoria abierta: 5 de abril - 20 de mayo

Comunicación de artistas seleccionados/as: 1 de junio.

Inicio de la residencia: 15 de junio.

Finalización de la residencia: 6 de julio.

RESIDENCIA PARA ARTISTA PROVENIENTE FUERA DE ESPAÑA

Convocatoria abierta: 5 de abril al 20 de junio

Comunicación de artistas seleccionados/as: 1 de julio.

Inicio de la residencia: septiembre / octubre 2021.

Duración de la residencia: 3 semanas.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El equipo de comisariado del programa, constituido como la Comisión de Experimentación Artística de La Parcería, establece los siguientes criterios de valoración a partir de los cuales realizará la selección de las propuestas beneficiadas.

- . Calidad y coherencia de la propuesta presentada.
- . Adaptación a los núcleos conceptuales propuestos por el programa "Desplazamientos".
- . Viabilidad de la propuesta según medios ofrecidos.
- . Se valorará positivamente la investigación/experimentación en torno a prácticas artísticas contextuales, nos referimos con ello a propuestas que parten de la revisión crítica de realidades sociales y que apuestan por su transformación y la de los imaginarios contemporáneos que las sustentan.

7. COMPROMISOS DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS

- . Firma de acuerdo y aceptación de condiciones de la Residencia, según las bases expuestas en este documento, en un plazo de 7 días posteriores a la comunicación de la resolución.
- . Cumplir con el calendario de actividades acordado con La Parcería.
- . Participación en las sesiones de diálogo y taller con el equipo de artistas que acompañan el proceso.
- . Desarrollar la propuesta seleccionada y llevar a cabo una presentación pública de los resultados finales.
- . Presentación de memoria final, en el formato propuesto por el/la artista.

8. COMPROMISOS DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

. La asignación económica, según la modalidad seleccionada por el/la artista, se pagará de la siguiente forma:

. El 70% se abonará el día de la firma del acuerdo entre LP y el/ la artista seleccionada.

. El 30% restante se abonará al momento de evaluar la memoria final entregada por el/la artista, del trabajo desarrollado durante la residencia.

. Entrega de un plan de actividades 15 días naturales antes del día de inicio de la residencia.

. Facilitar y asegurar el acceso del artista al espacio de trabajo.

. Asesoramiento y apoyo en el desarrollo de la propuesta y de las actividades relacionadas.

. Apoyo y acompañamiento en la organización de la presentación de resultados en el marco de la residencia "Desplazamientos".

. Difusión del trabajo realizado.

. LP brindará cartas de invitación y toda la documentación necesaria para que las/os artistas puedan gestionar autorizaciones, visados o complementar las ayudas económicas con otras entidades en caso de que se requiera.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

. No podrán participar aquellas personas que tengan vinculación contractual con La Parcería.

. El/La artista se compromete a proveer al equipo de La Parcería de aquellos contenidos gráficos y/o visuales que sirvan para explicar su trabajo durante la residencia.

. El/La artista se compromete a nombrar a La Parcería en aquellas comunicaciones que se realicen de la propuesta realizada, ya sea en redes sociales, comunicados a prensa, etc.

. El/la artista, tras su participación en el programa de residencias, deberá presentar una Memoria de su desarrollo en un plazo máximo de un mes. La entrega de dicha memoria es condición imprescindible para el pago del 30% del presupuesto final de residencia. Dicha memoria debe incluir un resumen de la propuesta realizada y de los gastos en los que se ha incurrido durante el desarrollo del mismo en la residencia. Estos gastos pueden incluir conceptos como manutención, equipación técnica, pago a terceros, etc.

. El hecho de mantener comportamientos racistas, homófobos, transfobos y/o machistas; y en general cualquier otra conducta que pueda vulnerar la dignidad humana, serán motivos de inmediata cancelación de la residencia.

El otorgamiento de la Ayuda podrá desestimarse en caso de incumplimiento grave de las condiciones esenciales establecidas en las presentes bases.

En este supuesto, La Parcería comunicará la resolución al artista, quien tendrá un plazo de 10 días para presentar las alegaciones que considere oportunas.

En el supuesto de que una solicitud ya adjudicada deba ser retirada, el/la candidato/a deberá notificarlo con suficiente antelación. En este caso La Parcería podrá adjudicar la residencia a otra de las propuestas presentadas a la convocatoria. En cualquier caso, La Parcería se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria.

10. PROCESO DE SOLICITUD

1. Cumplimentar el formulario de inscripción.

<https://bit.ly/3w3Xm0y>

2. Adjuntar al formulario una única memoria en un PDF (no superior a 15MB) que contenga los siguientes apartados:

- . CV (Máximo 2 páginas)
- . Carta de motivación y expectativas (Máximo 400 palabras)
- . Una propuesta de proyecto, nuevo o existente, limitado a 10 páginas. El documento debe contener:
 - . *Descripción clara y concisa de la propuesta, objetivos, y líneas conceptuales o ejes temáticos.*
 - . *Descripción técnica del proyecto. En el caso de proyectos existentes, especificar: medio, dimensiones, materiales. Asimismo, deberá explicar el desarrollo que este proyecto tendrá en el transcurso de la Residencia.*
 - . *Presupuesto de producción realista, indicando posibilidades de cofinanciamiento en caso de que existan.*
 - . *Imágenes que ilustren el proyecto o permitan imaginarlo.*
- . Portafolio de obra anterior realizada en los últimos 5 años. Incluir datos técnicos (nombre del artista, título de la obra, fecha de creación, medio, dimensiones). Máx. 10 imágenes.

Para cualquier información adicional, póngase en contacto con:
artexperimenta.lp@gmail.com

© LA PARCERÍA
artexperimenta.lp@gmail.com

Página web:
<https://laparceria.org/>



Canal La Parcería



@LaParcería



@LaParcería



<https://twitter.com/LaParceria>